

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Recio Fernández

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 301.937.—Mutualidad de Levante contra Resolución expedida por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 5 de diciembre de 1972, sobre Impuesto de Sociedades.

Pleito número 301.940.—Mutualidad de Levante contra Resolución expedida por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 5 de diciembre de 1972, sobre Impuesto de Sociedades.

Pleito número 301.946.—Doña Leonor Meléndez Meléndez contra Resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 15 de diciembre de 1972, sobre sanción.

Pleito número 301.910.—«Maquinaria Agrícola Renault, S. A.», contra Resolución expedida por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 29 de noviembre de 1972, sobre adeudo.

Pleito número 301.913.—«Migrotel, Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 10 de noviembre de 1972, sobre sanción.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de marzo de 1973.—El Secretario, José Recio Fernández.—2.977-E.

Pleito número 301.407.—«Compañía Comercio Financiación de Algodón Nacional, S. A.», contra acuerdo expedido por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 22 de febrero de 1972, sobre Impuesto de Compensación y Gravámenes Interiores.

Pleito número 301.892.—«S. A. Compra-venta Fibras de Algodón» contra acuerdo expedido por el Consejo de Ministros en 10 de noviembre de 1972, sobre aplicación del Decreto 2928/1968, de 28 de noviembre, a importaciones realizadas en la Aduana de Barcelona.

Pleito número 301.828.—«Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.», contra Resolución expedida por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 29 de octubre de 1972, sobre Impuesto de Sociedades ejercicios 1959 y 1968.

Pleito número 301.862.—«Turismo y Transportes, S. A.», contra Resolución expedida por la Dirección General de Transportes Terrestres (Ministerio de Obras Públicas) en 9 de junio de 1972, sobre servicio de viajeros por carretera entre Oviedo-Vitoria-Lyón-Zurich-Génova con hijuela Salamanca-Vitoria.

Pleito número 301.584.—«Viajes Fernando Poo, S. A.», contra Resolución expedida por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 26 de junio de 1972, sobre aplicación de beneficios establecidos por la Dirección General de Aduanas en Decreto 2160/1962.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción

se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de marzo de 1973.—El Secretario, José Recio Fernández.—2.976-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 403.748.—«Paepteries de Saint Louis, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 17 de mayo de 1971, sobre denegación de marca internacional 350.033.

Pleito número 403.859.—Don Santiago López García contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de septiembre de 1972, sobre sanción de multa de 8.000 pesetas por supuesta infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 403.879.—Don Javier Alonso Alócén contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de septiembre de 1972, sobre sanción de multa de 8.000 pesetas por supuesta infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 402.860.—Don Salvador Rubio Moreno contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 2 de febrero de 1971, sobre concesión de modelo de utilidad número 156.472.

Pleito número 403.852.—Don Francisco José Ortega Cuárez contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de septiembre de 1972, sobre sanción de multa de 100.000 pesetas por supuesta infracción de la Ley de Orden Público.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de marzo de 1973.—El Secretario Decano.—2.878-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jorge Delgado Sedano y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del señor Ministro Secretario general del Movimiento, sobre reconocimiento de los derechos como funcionarios del Movimiento, pleito al que ha correspondido el número general 504.791 y el 141 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de marzo de 1973.

Madrid, 8 de marzo de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.515-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Vanell Nadal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de 45.000 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 504.745 y el 126 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de marzo de 1973.

Madrid, 8 de marzo de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.531-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Agustín García de la Puerta y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del señor Ministro Secretario general del Movimiento, sobre los derechos como funcionarios del Movimiento, pleito al que ha correspondido el número general 504.785 y el 139 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de marzo de 1973.

Madrid, 8 de marzo de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.513-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Alcaraz Muñoz y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministro Secretario general del Movimiento, sobre reconocimiento de derechos dimanantes como funcionarios del Movimiento, pleito al que ha correspondido el número general 504.778 y el 137 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con

la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de marzo de 1973.

Madrid, 8 de marzo de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.511-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, bajo el número 257 del año 1972 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Angel Montero Brusell, en nombre y representación de la Entidad «Financiaci6n Ibérica, S. A.», «Fibsa», contra doña Adelina Morell Busquets, que, además de por sí, actúa en nombre y representación de su hermano don Ricardo Morell Busquets, sobre reclamación de un préstamo hipotecario importante ciento veintinueve mil doscientas sesenta y cuatro pesetas, sus intereses legales y costas, garantizado todo ello por hipoteca constituida sobre la siguiente finca.

*Casa de bajos y dos pisos, con patio posterior en Cornellá, calle José Cuxart, número 25. Mide el solar ciento treinta y tres metros ochenta decímetros cuadrados. Lindante: frente, Sur, calle de situación; derecha entrando, Este, señor Gil; izquierda, Oeste, Ricardo Tarrago; detrás Norte, camino de Can Llivina.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet al tomo 544, libro 55 de Cornellá, folio 197, finca 2.358, 6.ª Doña Adelina Morell Busquets, es propietaria de una tercera parte indivisa de la finca que se ha relacionado y su hermano don Ricardo Morell Busquets de las dos terceras restantes partes indivisas.

Por el presente se anuncia la venta en primera pública subasta, término de veinte días, la finca anteriormente descrita, por el precio de un millón quinientas mil pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el piso cuarto del nuevo edificio de Juzgados (Salón de Victor Pradera) el día veintiséis de abril del corriente año, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurran consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco sea admitida postura alguna inferior a dicho tipo.

Se devolverán las consignaciones efectuadas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y certificaciones del registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el pre-

cio del remate, pudiéndose verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a doce de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José Luis Infante, El Secretario.—2.665-C.

BILBAO

Don Enrique Torres López de Lacalle, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número 167/1972, sobre procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Germán Pérez Salazar en nombre y representación de la Caja de Ahorros Vizcaína, contra don Félix Villa Molano, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, la siguiente finca especialmente hipotecada:

*Vivienda izquierda, derecha, letra D, subiendo la escalera del piso séptimo o departamento número 44 de la casa cuadruple, identificada con el número 10 de la calle Prolongación de los Fueros de Baracaldo, con referencia registral al tomo 1.536, libro 305 de Baracaldo, folio 94, finca 20.975, inscripción 2.ª

El remate tendrá lugar el día veintisiete de abril próximo a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No serán admitidas posturas inferiores al tipo para esta segunda subasta, que es el pactado en escritura de hipoteca, de 250.000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100, o sea, 187.500 pesetas, dicho tipo.

Segunda.—Los licitadores depositarán previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro quedan de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a trece de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Enrique Torres.—El Secretario.—2.618-C.

MADRID

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 454 de 1970, se siguen autos de secuestro a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Sánchez Sanz, con don Carlos Romero González de Peredo, soltero, y don Blas García Navidad y doña Pilar Fernández Menéndez, sobre secuestro y posesión interina de fincas hipotecadas, cuantía pesetas 195.000, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de quince días las fincas hipotecadas objeto del procedimiento y que a continuación se reseñan:

En Madrid: *Finca 1.ª Departamento llamado sóiano que es la finca independiente número 1 de la casa sita en Madrid, con fachada a la calle de nuevo trazado, abierta en terrenos de la finca matriz. Tiene una superficie de ciento treinta y dos metros cuadrados. Linda: Frente, al Este, con nave, previo dominante; dere-

cha entrando, al Norte, con resto de la finca que se segregó de la casa entera; izquierda, al Sur, con subsuelo de la casa segunda de esta procedencia, y fondo a Oeste, con subsuelo en calle de nuevo trazado; esta planta es la que se beneficia de la servidumbre de paso, constituida sobre la casa octava o nave, situada al testero de la casa entera, cuya servidumbre consta en la inscripción 2.ª de la casa entera, cuya servidumbre consta en la inscripción 2.ª de la finca 16.921 del tomo 776 del archivo. Cuota 15 por 100. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid al tomo 776, libro 440, folio 11, finca 16.923, inscripción 2.ª

*Finca 4.ª Departamento llamado primero derecha que es la finca independiente número cuatro de la casa primera, sita en Madrid, con fachada a la calle de nuevo trazado, abierta en terrenos de la finca matriz. Tiene una superficie construida de sesenta y siete metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, y una superficie útil de cincuenta y ocho metros sesenta decímetros cuadrados. Linda: por su frente, al Este, con descansillo, caja de la escalera y con patio; derecha entrando, al Norte, con resto de la finca matriz, de la que la casa entera se segregó; izquierda, al Sur, con el primero izquierda, y por el fondo, al Oeste, con calle de nuevo trazado. Cuota 9,50 por 100, inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid al tomo 776, libro 440 folio 26, finca número 16.929, inscripción 2.ª

*Finca 6.ª Departamento llamado segundo derecha que es la finca independiente número 6 de la casa primera, sita en Madrid, con fachada a la calle de nuevo trazado, abierta en terrenos de la finca matriz. Tiene una superficie construida de sesenta y siete metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados; y una superficie de cincuenta y ocho metros sesenta decímetros cuadrados. Linda: por su frente, al Este con descansillo y caja de la escalera y con patio; derecha entrando, al Norte, con resto de la finca matriz de la que la casa entera se segregó; izquierda o Sur, con el segundo izquierda, y fondo, al Oeste, con calle de nuevo trazado. Cuota 9,50 por 100. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid al tomo 776, libro 440, folio 36, finca 16.933. Inscripción 2.ª

*Finca 8.ª Departamento llamado tercero derecha, que es la finca independiente número 8 de la casa 1.ª, sita en Madrid, con fachada a la calle de nuevo trazado, abierta en terrenos de la finca matriz; tiene una superficie de sesenta y siete metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados, y una superficie útil de cincuenta y ocho metros sesenta decímetros cuadrados.

Linda: por su frente, al Este, con descansillo y caja de la escalera, y con patio; derecha entrando, al Norte, con resto de la finca matriz, de la que la casa entera se segrega; izquierda, al Sur, con el tercero izquierda y fondo, al Oeste, con la calle de nuevo trazado. Cuota 9,50 por ciento, inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid al tomo 776, libro 440, folio 46, finca número 16.937, inscripción 2.ª

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Madrid, el día veintiséis de abril próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo para la subasta la cantidad de ciento treinta y dos mil pesetas, para la finca descrita en primer lugar, y la de ochenta y seis mil pesetas, para cada una de las fincas descritas en segundo, tercero y cuarto lugar.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores sobre la

Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al tipo de la subasta.

Consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos, suplidos por certificaciones de Registro se hallan de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, A. Avendaño.—El Secretario, H. González.—827-1.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de Madrid, en el expediente número 86-73, seguido a instancia de don Alejandro y doña Juliana Domínguez Pinilla, representados por el Procurador don Francisco Alvarez del Valle, respecto de los bienes relictos dejados por su hermana doña Bienvenida Domínguez Pinilla, que falleció en Madrid el 15 de septiembre de 1972, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna y en estado de viuda de don Félix Ramírez Torregrosa, de cuyo matrimonio no quedó descendencia alguna, y habiendo fallecido los padres de la causante reclaman la herencia sus hermanos de doble vínculo don Alejandro y doña Juliana Domínguez Pinilla.

Y por providencia de esta fecha y de conformidad con lo prevenido en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado anunciar su muerte sin testar y los nombres y grado de parientes de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Magistrado-Juez, Francisco J. Ruiz Ocaña Remiro.—El Secretario, Ernesto López y Romero de Medina.—2.668-C.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 580/1971 se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, contra doña María Milagros García Rimada, doña María de las Mercedes Montenegro Novales y don José Manuel Lozano García, sobre cobro de un crédito hipotecario, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por segunda vez a pública subasta los bienes que luego se describirán, con la rebaja del veinticuatro por ciento, o sea, por la cantidad de ocho millones ochocientos noventa y seis mil seiscientos treinta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día dos de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores, haciéndose presente:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

2.º Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

En Boadilla del Monte (Madrid), sitio de la Pungarrona o Cerro del Mosquito, de nueve mil seiscientos metros cuadrados de superficie, linda: al Norte, con finca de doña María Josefa García Alemán y García; al Este, con resto de la finca matriz; al Sur, con finca de Reinaldo Puig, y al Oeste, con el Camino de Majadahonda.

Sobre dicha finca están construyendo un edificio de sótano y tres plantas destinado a colegio femenino, parte del cual se destina a enseñanza media, con mil doscientos puestos escolares.

Se distribuye en aulas, comedores, dormitorios, cocina y servicios generales; la total superficie a construir es de seis mil cuatrocientos diecinueve metros cuadrados, y el sistema constructivo es a base de cimientos de hormigón en masa; estructura mixta, muros de fábrica de ladrillo; cubierta de azoteas; solerías de terrazo y hidráulicas; forjados aligerados; carpintería metálica y de madera; escaleras de hormigón armado, e instalaciones de acuerdo con el tipo de edificación.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Carlos de la Vega.—El Secretario.—2.656-C.

SANTIAGO

El Juzgado de Primera Instancia número uno de Santiago, cumpliendo el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anuncia la tramitación de expediente de declaración fallecimiento legal de doña Manuela Rama Veiras, de 76 años, hija de Francisco y Josefa, natural y vecina de Beán (Ordenes), de donde se ausentó para Cuba, y desde 1957 se carecen de noticias, ignorándose su paradero.

Dado en Santiago de Compostela a 27 de enero de 1973.—El Magistrado Juez, Abelardo de la Torre Moreiras.—El Secretario, Celestino Gesto Ramos.—2.226-C. y 2.º 4-4-1973

El Juzgado de Primera Instancia número uno de Santiago, cumpliendo el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anuncia tramitación de expediente de declaración de fallecimiento legal de Antonio Lorenzo Gallego, hijo de Bernardo y Rosa, de noventa y un años y de José Mato Lorenzo, hijo de Avelino y Carmen de cuarenta y ocho años naturales y vecinos de Reyes, municipio de Teo, de donde emigraron para la Argentina y Venezuela, ignorándose el paradero del primero desde 1910 y pasando de veinte años se carecen noticias del segundo.

Santiago, 28 de febrero de 1973.—El Magistrado Juez, Abelardo de la Torre Moreiras.—El Secretario, Celestino Gesto Ramos.—2.150-C. y 2.º 4-4-1973

TOLEDO

Don Carlos Díaz-Aguado Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido.

Hago saber: Que en éste de mi cargo, y con el número 183 de 1972, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a ins-

tancia del Procurador don Eduardo Nieto Gómez, en nombre de don Ramon Ballesteros García, vecino de Madrid, contra don Antonio Aguado López, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en cuyos autos se sacan a pública subasta los bienes hipotecados que son los siguientes:

En termino municipal de Yuncos

1.ª Tierra con tres olivas, al sitio de «La Cañuela», de sesenta y cinco áreas setenta y seis centiáreas. Linda, al Norte, Julián Pérez; Este, arroyo de Valcañente; Sur, cañada del Cuquillo, y Oeste, herederos de Ciriaco Retana. Dicha finca se encuentra inscrita al tomo 870, libro 31, folio 167, inscripción segunda. Está valorada en siete mil setecientas pesetas.

2.ª Tierra al sitio de «Encina de la Huerta», de dos fanegas y media, o una hectárea diecisiete áreas cuarenta y tres centiáreas. Linda, al Norte, cañada de la Magdalena; Sur, Mariano Villar; Este, otra de Antonio Aguado, y Oeste, Pedro López. Dicha finca se encuentra inscrita al tomo 870, libro 31, folio 213 vuelto, finca 2.347, inscripción segunda. Esta valorada en dieciséis mil quinientas pesetas.

3.ª Tierra en «La Cañuela», de trescientos estadales, o veintiocho áreas dieciocho centiáreas. Linda, al Norte y Este, Félix Aguado; Sur, cañada de la Cañuela, y Oeste, herederos de Francisco López. Dicha finca se encuentra inscrita al tomo 870, libro 31, folio 233, finca 2.357, inscripción primera. Está valorada en cuatro mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

4.ª Tierra y olivar con dieciséis olivas, al sitio de «La Misionera», de doscientos noventa estadales, o veintitrés áreas cuarenta y ocho centiáreas. Linda, al Norte, la cañada; Sur, Miguel Fernández; Este, José María Martín, y Oeste, Antonio Martín. Dicha finca se encuentra inscrita al tomo 713, libro 24, folio 128 vuelto, finca 1.656, inscripción segunda. Está valorada en cinco mil quinientas cincuenta pesetas.

5.ª Tierra con nueve olivas, al sitio de «Zocodover», de quinientos estadales, o cuarenta y seis áreas noventa y ocho centiáreas. Linda, al Norte, Sur y Oeste, fincas que fueron de Felipe Madrid, y Este, Victoriano Martín. Dicha finca se encuentra inscrita al tomo 870, libro 31, folio 183 vuelto, finca 2.333, inscripción segunda. Está valorada en cuatro mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

6.ª Tierra en «El Carrizo», de mil doscientos veinte estadales, o una hectárea catorce áreas sesenta centiáreas. Linda, al Norte, arroyo del Carrizo; Sur y Oeste, raya de Yuncler, y Este, camino real viejo. Dicha finca se encuentra inscrita al tomo 538, libro 16, folio 17 vuelto, finca 1.276 duplicado, inscripción quinta. Está valorada en nueve mil novecientas cincuenta pesetas.

7.ª Tierra al sitio de «Encina de la Huerta», de nueve mil trescientos veintidós estadales, u ocho hectáreas sesenta y cinco áreas sesenta y dos centiáreas. Linda, al Norte, cañada de la Magdalena; Sur, raya de Yuncler y arroyo del Carrizo; Este, herederos de Juan López, y Oeste, Antonio Martín y Mariano Villar. Dicha finca se encuentra inscrita al tomo 628, libro 20, folio 127, finca 1.280 inscripción cuarta. Está valorada en doscientas setenta y cinco mil novecientas pesetas.

8.ª Otra al sitio de «Encina de la Huerta», de mil quinientos estadales, o una hectárea cuarenta áreas noventa y una centiáreas. Linda, al Norte, cañada de la Magdalena; Sur, Jesús Pérez; Este, la de Antonio Aguado, y Oeste, herederos de Pedro López Villar. Dicha finca se encuentra inscrita al tomo 870, libro 31, folio 235, finca 2.358, inscripción primera. Está valorada en veintidós mil cien pesetas.

9.ª Tierra en «El Hoyo», a la que divide el camino de este nombre, de veinticinco

mil setenta y cuatro estadales, o veintitres hectáreas cuarenta y dos áreas, setenta y ocho centiáreas. Linda, al Norte, Agustín Aguilar, Santiago Gallego, María Madrid, Salustiano Perales, Vicente Rey, Petra Martín y Máximo Ruano, hoy vereda de Palomequejo; Sur, cañada de la Magdalena; Este, Antonio Martín, y Oeste, Antonio Martín y otros. Dicha finca se encuentra inscrita al tomo 870, libro 31, folio 223, finca 2.352, inscripción primera. Está valorada en novecientos sesenta y tres mil pesetas.

10. Una viña, antes tierra, al sitio del «Hoyo», titulada «Cuerva» o «Mimbrera», de trescientos setenta y cinco estadales, o treinta y cinco áreas veintidós centiáreas. Linda, al Norte, camino del Hoyo; Sur, cañada de la Magdalena; Este, herederos de Fernando Aguilar, y Oeste, Gerardo López y Ciriaco Moreno. Dicha finca se encuentra inscrita al tomo 866, libro 22, folio 143, finca 1.486, inscripción cuarta. Está valorada en ocho mil ochocientos cincuenta pesetas.

11. Un olivar con 35 olivas al sitio del «Hoyo», de quinientos estadales, o cuarenta y seis áreas noventa y siete centiáreas. Linda, al Norte, camino del Hoyo; Sur, cañada de la Magdalena; Este, Gerardo López, y Oeste, Matilde Moreno. Dicha finca se encuentra inscrita al tomo 895, libro 32, folio 212, finca 2.440, inscripción segunda. Está valorada en cinco mil quinientas cincuenta pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, el día 4 de mayo próximo, a las once horas de su mañana. Se previene a los licitadores que cada finca de las expresadas constituirá un lote distinto, por lo que se sacan a pública por separado cada una de ellas. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de las citadas fincas, que es el que se expresa al pie de la descripción de cada una de ellas, y que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el expresado al final de la descripción de cada finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Toledo a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—3.261-C.

VIGO

Don Julián San Segundo Vegazo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno, Decano, de los de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado y bajo el número 164 de 1972 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don José Fernández Márquez, mayor de edad, soltero, constructor, vecino de Angoares, Puenteareas, representado por el Procurador don Ricardo Estévez Lagoa, contra los esposos don Ramón Alonso Corral y doña Consuelo Carballido Gil, mayores de edad, Agente de ventas y sin profesión especial, respectivamente, vecinos de esta ciudad, con domicilio en San Pedro de Sárdoma (cuantía 503.000 pesetas). Por escritura autorizada el día 2 de julio de 1970 por don Luciano Cano Galiana, Notario del Ilustre Colegio de La Coruña, con residencia en Puenteareas, con el nú-

meo 673 de orden de su protocolo, don Ramón Alonso Corral, actuando con el consentimiento que le prestó su esposa, doña Consuelo Carballido Gil, en dicha escritura de constitución de préstamo hipotecario, asumió la obligación de devolver al actor, don José Fernández Márquez, la cantidad de 503.000 pesetas, que en la citada escritura confesó adeudar, por haberla recibido antes de su otorgamiento, y en garantía de la mencionada obligación de préstamo y de 50.000 pesetas para costas y gastos don Ramón Alonso Corral constituyó hipoteca a favor del actor, sobre la siguiente finca sita en el barrio de la Iglesia, lugar de Japón, parroquia de Chapela, municipio de Redondela:

«Piso-vivienda derecha de la planta quinta, con superficie de setenta y nueve metros con quince decímetros cuadrados. Está compuesto de tres dormitorios, estar-comedor, cocina y cuarto de baño. Linda: derecha, más de José Martínez; izquierda, rellano de la escalera y piso izquierda de esta misma planta; fondo, resto del terreno a solar que se emplaza; en la finca, y frente, carretera. Tiene el número nueve, y lleva como anejo inseparable y propiedad singular de la misma la parte de azotea o terraza que sobre la misma se halla edificada».

La mencionada hipoteca causó en el Registro de la Propiedad de Redondela la inscripción 4.ª de la finca número 11.847, folio 120 vuelto, del tomo 280 del libro 104 de Redondela.

Se fijó como tipo para la subasta el de 560.000 pesetas.

Dicha finca se saca a pública subasta por término de veinte días hábiles, con intervención de licitadores extraños, para cuyo acto se señala la hora de once de la mañana del día 27 de abril próximo, ante este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de préstamo hipotecario y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vigo a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Julián San Segundo.—El Secretario.—2.632-C.

JUZGADOS COMARCALES

SEPULVEDA

Don José Antonio Velasco Gozalo, Juez Comarcal sustituto en funciones de Sepúlveda, provincia de Segovia,

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 61-72, seguido por lesiones y daños en la persona de Robert Pascal Auguste y Terrus, el día siete de agosto anterior, contra Alain Sauthieux, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Sentencia.—En la villa de Sepúlveda a ocho de marzo de mil novecientos setenta y tres. El señor don José Antonio Velasco Gozalo; Juez Comarcal sustituto en funciones, ha visto y oído los presentes

autos de juicio verbal de faltas, seguido por lesiones y daños contra Alain Sauthieux, domiciliado en Douai (Francia), cuyo paradero en España se desconoce, de veinticuatro años de edad, casado, Agente comercial, hijo de Roger y Renée, natural de Courrières (Francia), siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y... Fallo: Que debo absolver y absueldo libremente, con toda clase de pronunciamientos favorables a Alain Sauthieux, declarando de oficio las costas del juicio; con reserva de cuantas acciones civiles procedan a los interesados para reclamarlas en la vía y forma que proceda. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Antonio Velasco.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a los interesados Robert Pascal Auguste y Terrus y Alain Sauthieux, cuyo paradero en España se desconoce, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Sepúlveda (Segovia) a ocho de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez comarcal, José Antonio Velasco.—El Secretario.—2.718-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

OMAR BEN AHMED, Ben M'Ahmed, natural de Agadir (Marruecos), casado, asalariado, de cuarenta y siete años, domiciliado últimamente en Francia, Rue Emile Zola 56, Bezons; procesado por imprudencia temeraria en sumario 16 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sepúlveda.—(767.)

ALVAREZ LOPEZ, José; natural de Marruecos, de cuarenta años de edad, hijo de Miguel y de Josefa, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en Gerona, carretera de Barcelona, número 477; procesado en sumario 77 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona.—(766.)

CABRERA CABRERA, Luis; de veinticuatro años, casado, jornalero, hijo de José y de Juana, natural de Noalejo (Jaén) y vecino de Alcalá de Henares; acusado en diligencias preparatorias número 106 de 1972 por hurto.—(762.)

GARCIA JIMENEZ, José; de cuarenta y dos años, casado, jornalero, hijo de José y de María, natural de Alicante y vecino de Madrid; acusado en diligencias preparatorias número 130 de 1972 por hurto frustrado.—(761.) y

ROBERT L. Cain; de cuarenta y cinco años, casado, militar retirado, hijo de George y de Julia, natural de Georgia (Estados Unidos) y vecino de Torrejón de Ardoz; acusado en diligencias preparatorias número 124 de 1972 por conducción ilegal e imprudencia temeraria.—(760.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.

ROUQUETTE, Jean Marie; nacido en Montpeller (Francia) el 23 de abril de 1950, hijo de Jean y de Marie Therese, ayudante familiar agrícola, cuyo último domicilio conocido es Domaine de Ruy Blas le Grau du Roi (Francia); acusado en

diligencias previas número 376 de 1972 por daños en accidente de circulación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del término de cinco días.—(699.)

REBOLLO HERNANDEZ, Mercedes; hija de Raimundo y de María, nacida el 12 de agosto de 1935 en Ribera del Fresno (Badajoz), soltera, vecina de Madrid, calle Desengaño, número 11, 2.º; procesada en expediente número 391 de 1972; comparecerá ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid dentro del término de diez días.—(722.)

FRANCISCO GARCIA, Gerardo; nacido el 25 de septiembre de 1909 en Camarena (Toledo), hijo de José y de Angela, soltero, vecino de Madrid, calle Antillón, número 10; procesado en expediente número 776 de 1972; comparecerá ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid dentro del término de diez días.—(732.)

CABALLERO RODRIGUEZ, Diego; natural de Jerez de la Frontera, soltero, peón, de veinticuatro años, hijo de Diego y de Ana, domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio fijo.—(734.)

VIDAL PENÉLAS, José; natural de Orense, soltero, peón, de veinticinco años, hijo de Alejandro y de Emerlinda, domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio fijo.—(785), e

IGLESIAS LOPEZ, Luis; natural de Orense, soltero, peón, de veintitrés años, hijo de Luis y de Rolindes, domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio fijo; procesados en causa número 528 de 1967 por robo de uso; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona dentro del término de cinco días.—(786.)

MIGUEL SOMOLINOS, José Antonio; natural de Sigüenza (Guadalajara), soltero, tapicero, de treinta años, hijo de Pedro y de Balbina, domiciliado últimamente en Badalona (calle Bloque de San Roque, número 135, 1.º, 1.ª); procesado en causa número 83 de 1972 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(779.)

MERIDA MADUENO, Antonio; de treinta y dos años, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Ana, empleado, domiciliado en la calle de Escalona, número 48, piso 10, número 1; procesado en sumario número 8 de 1973 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid dentro del término de diez días.—(788.)

LUNA LEONOR, Alfonso; natural de Córdoba, soltero, peón, de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Pablo, 53 bis, 2.º; procesado en causa número 129 de 1969 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona dentro del término de diez días.—(777.)

AGULERA CRUZ, Francisco; de treinta y seis años, casado, conductor, natural de Alquife y vecino de Lanteira, hijo de José y de Candelaria, con último domicilio en Prat de Llobregat; procesado en sumario número 8 de 1973 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Guadix dentro del término de diez días.—(783.)

GILI AMENGUAL, Francisco Javier; natural de Palma de Mallorca, casado, de profesión relaciones públicas, de cuarenta años, hijo de Bartolomé y de Paula, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Gregorio Balparda, número 30, 4.º C; procesado en causa número 77 de 1970 por abusos deshonestos; comparecerá ante el

Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(780.)

COMAS BOVER, Francisco; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado en causa número 14 de 1973 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(778.)

ROELS HUBERT, Franciscus; de veintitrés años, soltero, hijo de Alfons y de Ludovica, empleado, natural de Mortsel (Bélgica), con último domicilio conocido en Mortsel; acusado en diligencias previas número 165 de 1972 por daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del término de cinco días.—(702.)

BELTRAN ESCOBAR, Antonio; de veintiocho años, hijo de José y de Dolores, natural de Villalba del Alcor, sin profesión, vecino de Sevilla, con domicilio en calle Nuestra Señora de los Angeles, 9; procesado en sumario número 7 de 1973 por delito contra la salud pública; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid dentro del término de diez días.—(698.)

MANFRED BLUM; natural de Bremen (Alemania), soltero, periodista, de treinta años, hijo de Kurt y de Emmy, domiciliado últimamente en Stuttgart (Alemania); encartado en diligencias preparatorias número 143 de 1972 por conducción sin título; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(690.)

MATEU DEL BRIO, Adolfo; natural de Barcelona, hijo de José y de Francisca, de veintiocho años, albañil, domiciliado últimamente en San Vicente dels Horts, calle La Guardia, número 65, B; procesado en sumario número 17 de 1971 por robos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat dentro del término de diez días.—(704.)

OPORTO ALGABA, Antonio; de veintidós años, hijo de Angel y de Andrea, soltero, natural y vecino de Madrid, calle Francisco del Olmo, 56; procesado en expediente número 13 de 1973; comparecerá ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Las Palmas de Gran Canaria dentro del término de diez días.—(697.)

AVILES CAPARROS, Antonio; de unos veintiocho años, hijo de Juan y de Clotilde, natural de Alamedilla (Guadix), domiciliado últimamente en Aguilas, posada de Juan Gracia; procesado en causa número 19 de 1973 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lorca dentro del término de diez días.—(696.)

GUELL GIMENO, Manuel; natural de Barcelona, casado, representante, de treinta años, hijo de Joaquín y de Rosario, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida Gaudí, número 70; procesado en sumario número 114 de 1971 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona dentro del término de diez días.—(693.)

GONZALEZ DE LA TORRE, Manuel; de veinte años, soltero, ceramista, hijo de Juan Antonio y de Ana María, natural de Moral de Calatrava, vecino de Madrid; encartado en diligencias preparatorias número 89 de 1972 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares dentro del término de diez días.—(689.)

CAMINAL GRAU, Juan; de veintiocho años, hijo de Juan y de Mercedes, casado, carpintero, natural de Seo de Urgel (Lérida), cuyo último domicilio conocido fue en Seo de Urgel, calle Costa Carreus, 9,

con documento nacional de identidad número 41.068.882; encartado en diligencias previas número 351 de 1972 por daños en accidente de circulación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del término de cinco días.—(703.)

HILLER GERNARD, Ernest; de veinte años, soltero, natural de Lahr (Alemania), con domicilio en Schmieheim; acusado en diligencias previas número 305 de 1972 por daños en accidente de circulación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del término de tres días.—(701.)

LEON RUART, Pedro; de treinta y un años, hijo de Pedro y de Rosa, con domicilio en Cassá de la Selva, calle Santiago Rusiñol, número 1; procesado en sumario número 14 de 1973 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Gerona dentro del término de diez días.—(694.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 413 de 1964, José González Marin.—(781.)

El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 2 de 1972, Pedro Medina López.—(791.)

El Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 13 de 1972, Antonio Lozano Montes.—(787.)

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al acusado en diligencias previas número 204 de 1972, Jean Pierre.—(802.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Instrucción número 6 de los de Barcelona, en el sumario número 85 de 1972, sobre robo a mano armada, contra otro y Francisco Santiago de la Torre, se cita al testigo don Joaquín García Jiménez, de cincuenta años, natural de La Línea de la Concepción, soltero, hijo de José y María, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, en calle de La Florida, número 58, ático, y en la actualidad de ignorado domicilio y paradero, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona, paseo Pujadas, 1 y 3, primera planta, a fin de prestar declaración en dicho sumario como testigo, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Barcelona a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—(741.)

*

En virtud del sobreesamiento libre decretado en el sumario 186-70, de este Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid, se ha dejado sin efecto la requisitoria publicada en este «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de febrero de 1972, número 4.368, referente a los procesados Pilar Cobas Gil y Romualdo Juárez Parejo.

Dado en Madrid a veinte de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez. El Secretario.—(746.)